RESOLUCION Nº 1401

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CHARPENTIER S.R.L.", PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 29 de abril de 2013.-

VISTO:

La Nota U.T.A. N° 025/2013 presentada por la Unidad Técnica Administrativa de la Dirección General de Laboratorio.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 410/2013 de fecha 25 de abril de 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la Adjudicación a la firma "CHARPENTIER S.R.L.", para la Adquisición de Reactivos Químicos para el Laboratorio, por la suma G. 24.990.000 (veinticuatro millones novecientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: "**VICENTE SCAVONE & CIA C. e I.S.A.", "DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.", "CHARPENTIER S.R.L.", "CHACO INTERNACIONAL S.A.", "EXIMPAR S.R.L." y "GT SCIENTIFIC S.A."**.-

En fecha 08 de abril a las 10:10 horas se labra Acta de Prorroga conforme a lo dispuesto en el Art.2° de la Resolución DNCP N° 805/09.-

El Acta labrada en fecha 15 de abril del 2013, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 11/2013 "Adquisición de Reactivos Químicos para el Laboratorio de Microbiología", habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: "**CHARPENTIER S.R.L.", "VICENTE SCAVONE & CIA e I.S.A" y "EXIMPAR S.R.L".-**

Que, luego de un minucioso estudio y analizada la oferta se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"CHARPENTIER S.R.L."**, por ser la oferta más baja presentada, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, solicitados en la Contratación Directa Nº 11/2013 **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO**

RESOLUCION Nº 1401

DE MICROBIOLOGÍA" para la Institución, por la suma de G. 24.990.000 (veinticuatro millones novecientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"CHARPENTIER S.R.L.",** para Adquisición de Reactivos Químicos para el Laboratorio solicitados en la Contratación Directa Nº 11/2013, por la suma de G. 24.990.000 (veinticuatro millones novecientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.-

2° Imputar el pago al Rubro 2.1.3.350.30.1 - DPTO. 99: Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales, la suma de G. 24.990.000 (veinticuatro millones novecientos noventa mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENITEZ
Presidente